

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 839.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Expte. N° 3386/17, iniciado por Dirección Contable en virtud de los pedidos efectuados por los responsables de la Defensoría de Niñez, Adolescencia e Incapaces N° 1 y el Juzgado de Paz, ambos de la Primera Circunscripción Judicial, en relación a la necesidad de readecuar los espacios ocupados por las dependencias a efectos del mejor aprovechamiento de los mismos, de mejorar las condiciones de ventilación y luminosidad, y de proporcionar al personal un espacio apropiado para el desarrollo de su labor.

Que desde el área de mantenimiento de la Primera Circunscripción se ha verificado la necesidad de efectuar las readecuaciones solicitadas.

Que la profesional contratada, Arq. MARIA PIA POLLIO, fue la encargada del análisis, relevamiento y confección del pliego de condiciones particulares

Que Dirección Contable informa que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para la realización de las mencionadas obras, por lo que resulta necesario llevar a cabo un proceso de Licitación Privada a efectos de adjudicar la misma.

Que resulta conveniente realizar los trabajos en cuestión durante la feria judicial del mes de enero, a efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las funciones de las dependencias involucradas.

Por ello y de conformidad a la normativa establecida en los Artículos 214 inciso 8) de la Constitución Provincial y 1º de la Ley N° IV-

0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, en la Ley Provincial de Obras Públicas N° VIII-0257-2004, y lo dispuesto en el punto I inc. b) del Acuerdo N° 661/2017, como así también las previsiones del Acuerdo N° 710/2009;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable a llamar a Licitación Privada N° 21/2017, para la Refacción y Readecuación Defensorías de la Primera Circunscripción y Juzgado de Paz de San Luis, según se detalla en Anexo, exceptuándola de lo previsto en el punto I inciso a) del Acuerdo N° 710/2009.

II) ESTABLECER que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 2017, a la hora 10:00 (diez), en la Dirección Contable, sito en calle 9 de Julio N° 934 de la ciudad de San Luis.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de Pesos trescientos noventa y un mil setenta y cinco con 82/100 (\$ 391.075,82) a Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, del programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial; y la suma de Pesos doscientos treinta y seis mil trescientos noventa y siete (\$ 236.397,00) a Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, del programa Justicia de Paz Lega.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DC

ANEXO

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: RIVADAVIA 340 - CIUDAD DE SAN LUIS

PRESUPUESTO OFICIAL: \$627.472,82

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS CORRIDOS

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL LLAMADO

El PODER JUDICIAL de la Provincia de San Luis, llama LICITACION PRIVADA para la ejecución de la obra Denominada: **REFACCION JUZGADO DE PAZ LETRADO Y TRASLADO DE BIBLIOTECA - EDIFICIO PODER JUDICIAL- REFACCION DEFENSORIAS DEL MENOR 1 Y 2 – EDIFICIO MINISTERIO PÚBLICO – SAN LUIS**

Documentación que deberá ser presentada al momento de la presentación:

a) Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.-

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las obras, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.-

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la LICITACION, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

b) Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se regirán por las disposiciones que fija la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis Nro. 5456, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.-

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.-

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.-

1.- PRESENTACIÓN

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

La presentación se efectuará en un todo de acuerdo a lo exigido en el Pliego General Único de Bases y Condiciones y a lo detallado en el presente Pliego Particular.-

Los oferentes deberán presentar un **SOBRE EXTERIOR CERRADO** conteniendo:

A) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.-VER ANEXO

B) Modelo de propuesta.- VER ANEXO

C) Documentación impositiva del oferente: Constancia de Cuit, Constancia de inscripción en AFIP, Constancias de exención en caso de corresponder.-

D) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y detallando coeficiente de impacto; plan de trabajos y curva de inversiones en pesos y en porcentajes.

E) Pliego firmado.-

F) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas, planos firmados.

2.- PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente LICITACION, asciende a la Suma de **PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATRO CIENTOS SETENTA Y DOS CON 82/100 (\$627.472,82)**

3.-PLAZOS

De ejecución: **30** Días corridos.-

4.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se registrará por lo descripto en el artículo 1 "Presentación" del presente pliego.-

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora.

- Documentación aclaratoria y/o complementaria requerida.-
- Presentación de documentación municipal con aprobación previa.

5.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un "Plan de Seguridad e higiene de obra" en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente

y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96-Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.-

6.- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

7.- VIGILANCIA SEÑALIZACION Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.-

8.- LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

9.- ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial.-

10.- CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista

resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

11.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

12.- ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20 % del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos.-

13.- PLAZOS

De iniciación de las obras: el plazo se computará a partir de la perfección del contrato, labrándose el acta correspondiente.-

De garantía de obra: se fija en TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.- (ART. 64 de la Ley N° VIII-0257-2004).-

MEMORIA DESCRIPTIVA

La contratación trata de la refacción y readecuación de distintas oficinas existentes en el edificio Poder Judicial de la Ciudad de San Luis.- Los sectores que intervienen en esta contratación son los que se detallan a continuación:

- 1. REFACCION JUZGADO DE PAZ LETRADO Y TRASLADO DE BIBLIOTECA -PODER JUDICIAL– SAN LUIS**
- 2. REFACCION DEFENSORIAS DEL MENOR 1 Y 2 – 1° EDIFICIO MINISTERIO PÚBLICO**

1.-REFACCION JUZGADO DE PAZ LETRADO Y TRASLADO DE BIBLIOTECA -PODER JUDICIAL– SAN LUIS

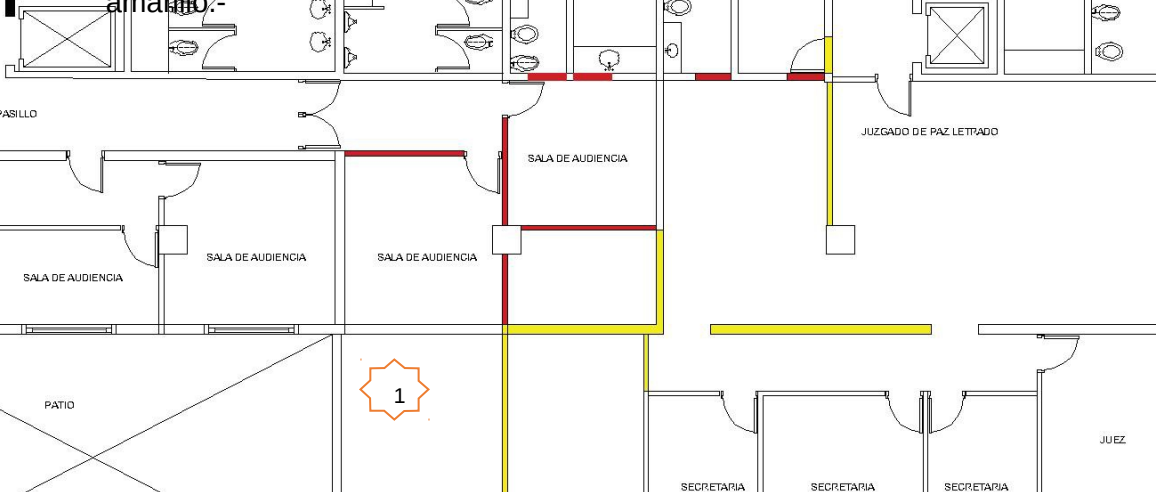
La intervención trata de la **REFACCION JUZGADO DE PAZ LETRADO Y TRASLADO DE BIBLIOTECA -PODER JUDICIAL– SAN LUIS** - Actualmente esta dependencia funciona con malas condiciones de seguridad e higiene, la presente contratación trata de la restructuración del área a efectos de que los empleados trabajen en mejores condiciones de habitabilidad, a efectos de lograr esta premisa es que se solicita la ampliación del área disponible en la dependencia, realizando el traslado de la biblioteca contigua al nivel – 1, anexo a las Salas de Audiencia que actualmente se encuentran en ejecución, en un área en donde actualmente funciona la oficina contravencional.-

Las tareas a ejecutar serán las siguientes:

- 1. DEMOLICIÓN DE TABIQUES DE DURLOCK Y ALDRILLO CON PUERTAS.-**
- 2. DESARME DEL MOBILIARIO DE LA BIBLIOTECA**
- 3. EJECUCIÓN DE NUEVOS TABIQUES.-**
- 4. EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS PARA GUARDAR DOCUMENTAL.-**
- 5. PULIDO Y LIMPIEZA DEL PISO GRANITICO.-**
- 6. ARMADO DE MOBILIARIO EN EX CONTRAVENCIONAL**
- 7. PINTURA GENERAL DE LA DEPENDENCIA.-**

1. DEMOLICIÓN DE TABIQUES DE DURLOCK Y ALDRILLO CON PUERTAS.-

los espacios, es por ello que el oferente deberá cotizar la totalidad de las demoliciones que se detallan en gráfico adjunto con referencia en amarillo.-



PASILLO

SALA DE AUDIENCIA

SALA DE AUDIENCIA

SALA DE AUDIENCIA

SALA DE AUDIENCIA

PATIO

1

JUZGADO DE PAZ LETRADO

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

JUEZ

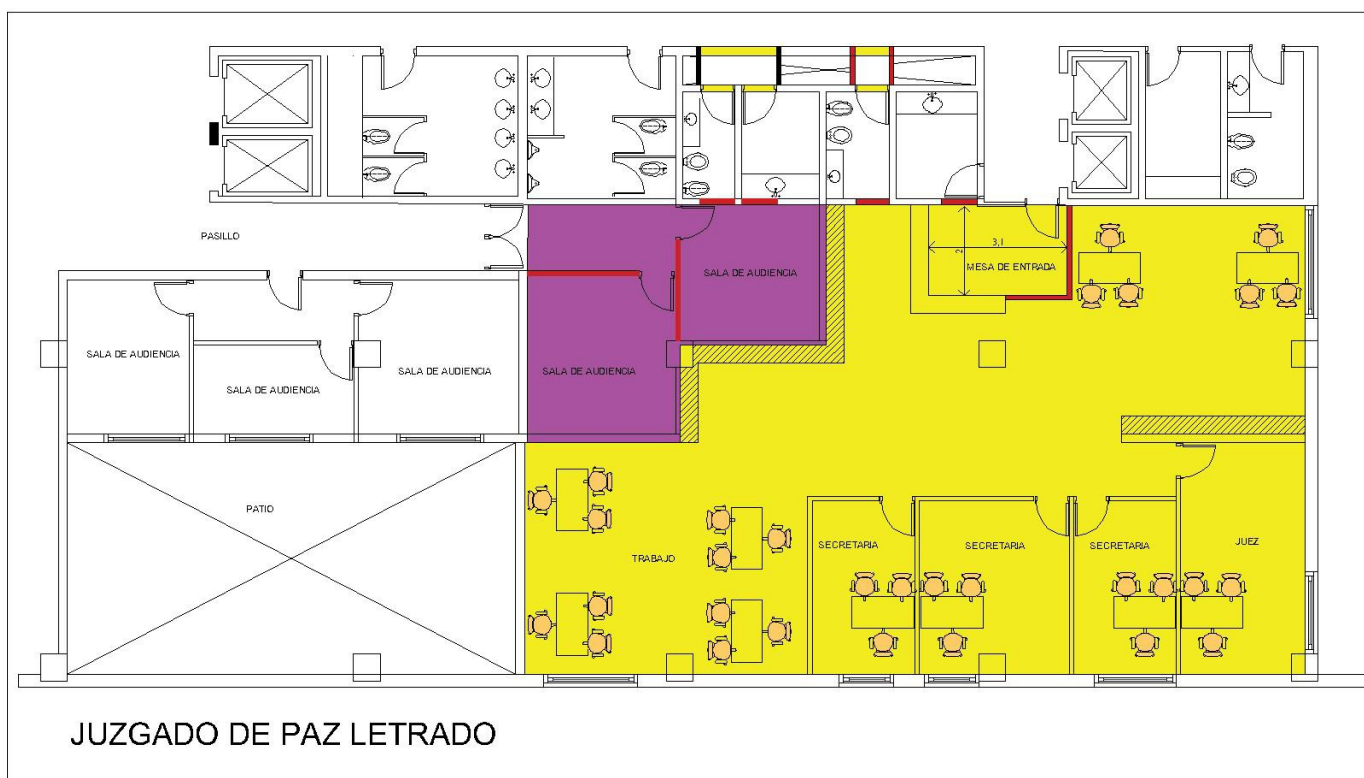
1. Se procederá demoler todos los tabiques indicados a efectos de ampliar el espacio.-
2. Se extraerán las puertas de los sanitarios para posteriormente cerrar los vanos
3. Se procederá a abrir el vano para el nuevo ingreso a baño y cocinas

2.- DESARME DEL MOBILIARIO DE LA BIBLIOTECA

Se procederá a desarmar totalmente la actual biblioteca a efectos de ser trasladada al nivel – 1, EN LAS PAREDES LATERALES DE LAS NUEVAS Salas de Audiencia que actualmente se encuentran en ejecución.-

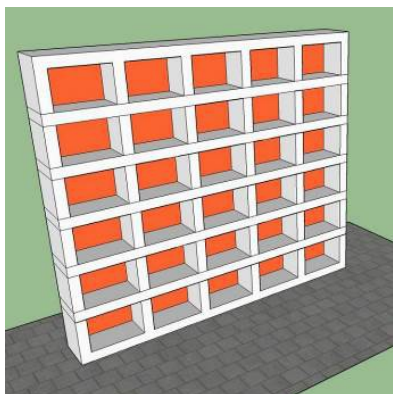
3.- EJECUCIÓN DE NUEVOS TABIQUES.-

Se procederá a realizar los tabiques que se detallan en plano adjunto, con referencia en color rojo. Se trata nuevos tabiques para realizar las salas de audiencia en el actual espacio de la biblioteca, como así también la mesa de entrada, debiendo el oferente cotizar su ejecución en tabique de roca de yeso con tapa de madera. Además de esas tareas el presente ítem comprende el cierre de los actuales vanos de los sanitarios que serán abiertos al pasillo general de circulaciones.-



NUEVA PROPUESTA DE DISTRIBUCION

4.- EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS PARA GUARDAR DOCUMENTAL.-



Se ejecutara una estructura cuadriculada en placas de aglomerado de 180 mm mínimo de espesor, con laminado plástico color negro.- Se pondrá especial cuidado en la estructura a proveer, ya que esta almacenara grandes cantidades de expedientes, por lo que deberá llevar estructura de refuerzo necesaria para soportar dicho peso.-

El ancho de dicha estructura será de 40 cm por el largo total de las paredes que figura en gráfico adjunto anteriormente con referencia rayado 45°

Las estructuras de guardado deberán ser ejecutadas según plano adjunto en ambos laterales de la mesa de entrada y en los 4 paramentos verticales de sector destinado a documental.-

5.- PULIDO Y LIMPIEZA DEL PISO GRANITICO

Se procederá a realizar un pulido del piso blanco, eliminando todos los restos de tabiques que hayan sido extraídos. En caso de no generar un color parejo se procederá a realizar una limpieza con ácido a fin de extraer la grasa generada por los productos químicos de los lampazos, principalmente sobre los bordes y zócalos de todas las dependencias.-

6.-ARMADO DE MOBILIARIOEN SALAS DE AUDIENCIA

Las estanterías y libros existentes en la actual biblioteca serán trasladadas a las salas de audiencia judicial que actualmente se encuentran en obra, preservando la integridad de los libros y materiales.

El oferente tendrá a cargo el desarmado, traslado y armado de las estanterías en el destino requerido.- el deterioro del material correrá a exclusiva responsabilidad del oferente.-

7.-PINTURA GENERAL DE LA DEPENDENCIA.-

Posteriormente a la ejecución de todas las tareas descriptas anteriormente se procederá a realizar la pintura general de las dependencias.

Todas las obras deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de base, pintura, esmalte, etc.

Se utilizará pintura al látex acrílico para interiores o exteriores, según se indique, de acabado mate, del tipo loxon mate interior, marca: SERWIN WILLIAMS, o calidad equivalente.

2.-REFACCION DEFENSORIAS DEL MENOR 1 Y 2 – 1° EDIFICIO MINISTERIO PÚBLICO

La intervención trata de la **REFACCION DEFENSORIAS DEL MENOR 1 Y 2 DE LA 1° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL – EDIFICIO MINISTERIO PÚBLICO - DEPARTAMENTO JUAN MARTIN DE Pueyrredon.-**

Dicha obra se realiza a efecto de optimizar los espacios, readecuándolos y refaccionándolos para el óptimo funcionamiento de las oficinas.-

Las tareas a ejecutarse serán las siguientes:

1. GENERALES
2. DEFENSORIA N° 1
3. DEFENSORIA N° 2



En esta etapa se prevé una redistribución de los espacios a efectos de mejorar el servicio de las áreas intervenidas. Actualmente las 2 defensorías comparten sanitario y cocina, y existe paso entre ellas, que perjudica el correcto funcionar de las dependencias como así también la optimización de espacios, ya que existen áreas de uso que actualmente se encuentran destinadas a pasillos. La idea de esta contratación trata de la optimización en el uso de los espacios, para mejorar el rendimiento de dichas dependencias.

1. TAREAS GENERALES



Como tareas generales se incluye la extracción de todas las persianas, incluso la que se encuentra sobre la escalera en el pasillo de vinculación con el edificio Poder Judicial que existen en el interior del pasillo central del edificio, a efectos de cambiar la imagen INSTITUCIONAL.

Se deberá extraer las carpinterías mencionadas procurando eliminar las bisagras. Posteriormente se procederá a retocar la pintura de los cortes ejecutados.

2. DEFENSORIA N° 1

➡ Se procederá a independizar el edificio del Edificio de Mediación. Por lo que se extraerá las carpinterías actuales y se procederá a realizar un cierre con durlock con aislante acústico interior.-

El tabique se realizará en doble Pared interior compuesta por una estructura metálica sobre la cual se atornillan dos capas de placas Durlock® por cara. Dentro de la cámara interior de 70mm se colocará Material Aislante, lana de

vidrio tipo Acustiver R. 70 mm a efectos de otorgarle a ambas oficinas aislamiento acústico necesario para desarrollar tareas de concentración.-

A efectos de optimizar la iluminación y confort térmico de las oficinas es que se prevé bajar el cielorraso existente a 3 m de altura.-

El oferente deberá cotizar un cielorraso desmontable de placas de lana de vidrio Andina PVC Isover G3 diseñadas para el mejoramiento acústico o Andina Akustar R4 - Cielorrasos de lana de vidrio Isover G3 revestidos con velo de vidrio.-



Andina Akustar R4

Para la construcción del cielorraso el oferente deberá cotizar la ejecución de una estructura para sujetar dichos paneles. **En esta contratación no se prevee la instalación eléctrica y artefactos de iluminación que serán provistos por personal de mantenimiento de dicho establecimiento.-**

Se deberá extraer la actual carpintería entre las dos oficinas y proceder a ampliar el vano a 2.8 m de ancho. Para ello procederá a realizar un dintel de 4 metros de ancho que sostenga el muro que se extraerá en toda su dimensión, es decir en los 40 cm de ancho del ancho del muro. El mismo puede realizarse con perfilera soldada tipo cajón de 16 cm * 3.2 de espesor o perfiles normalizados. IPN - El oferente deberá realizar los cálculos necesarios para soportar todos los elementos superiores.

Posteriormente a haber realizado el dintel se procederá a realizar la demolición correspondiente.-

Habiendo concluido las tareas mencionadas se procederá a realizar la colocación de piso sobre piso, para esta tarea se ha determinado la provisión de un porcellanato de 1° calidad color a determinar por la inspección. En base marfil.-

Para una colocación piso sobre piso hay que tener en cuenta lo siguiente:

1) Es necesario limpiar bien la superficie donde se va a pegar si es que tiene restos de cera o abrillantadores.



- 2) Lavar con ácido Muriático
- 3) Verificar que no haya piezas sueltas ni flojas.
- 4) Utilizar pegamentos especiales para este fin.
- 4) Tener en cuenta que el nuevo cerámico quedará por encima del nivel del resto. Por lo que el oferente deberá prever los elementos de aluminio necesario para salvar estas diferencias y lijar y/o cortar las puertas.

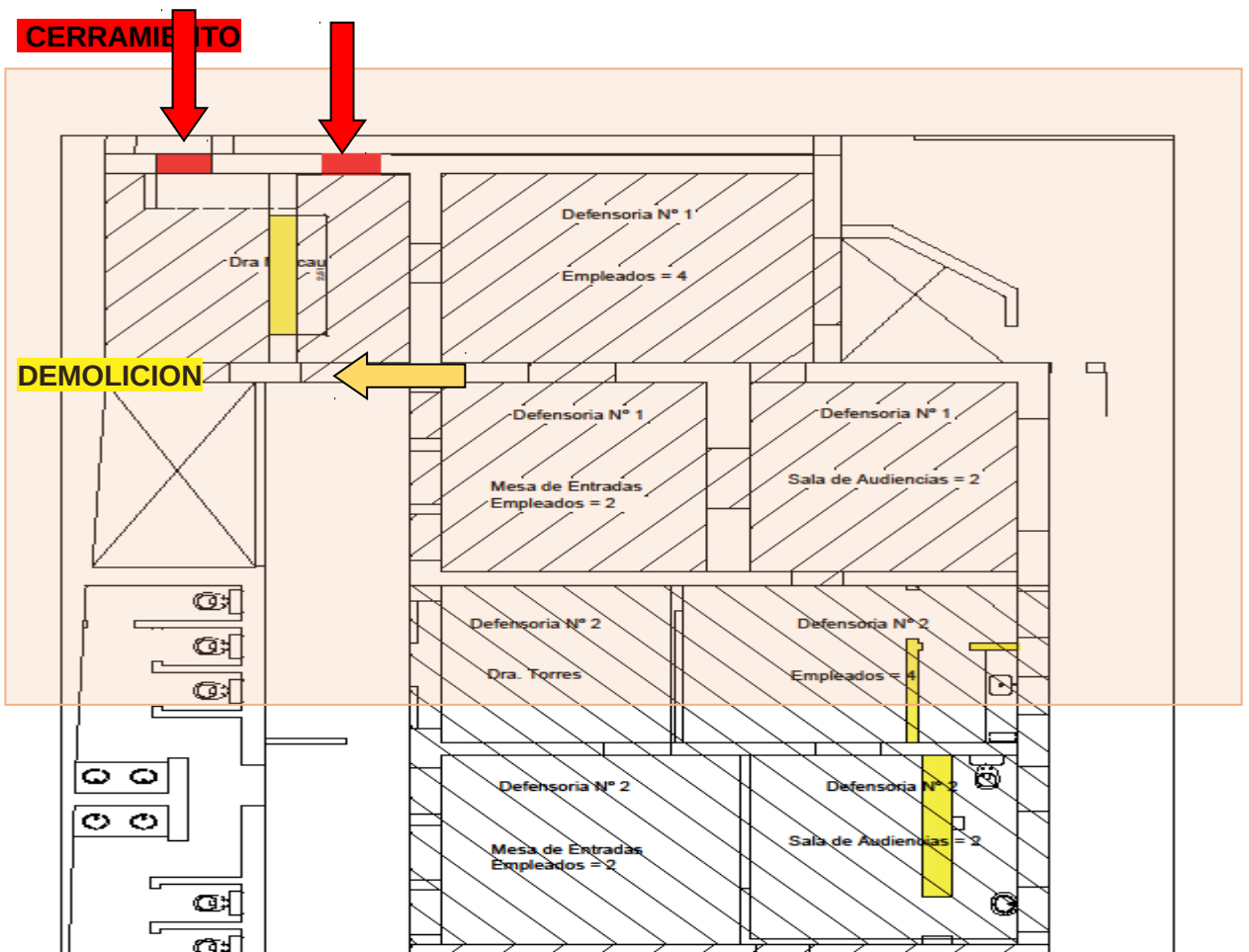
Las líneas de mortero utilizadas para realizar la tarea, podrán ser:

LineaKlaukol: Anclaje Inteligente- Impermeable Adhesivo exhibe, de base cementicia de alta performance para la colocación de pisos y revestimientos en interior y exterior. Ideal para fachadas y aplicaciones sobre cerámicos existentes.

Lineaweber.col piso sobre piso 12 hs

Mezcla adhesiva impermeable de ligantes mixtos apta para la colocación de piezas cerámicas de baja, media y alta absorción sobre cerámicos existentes

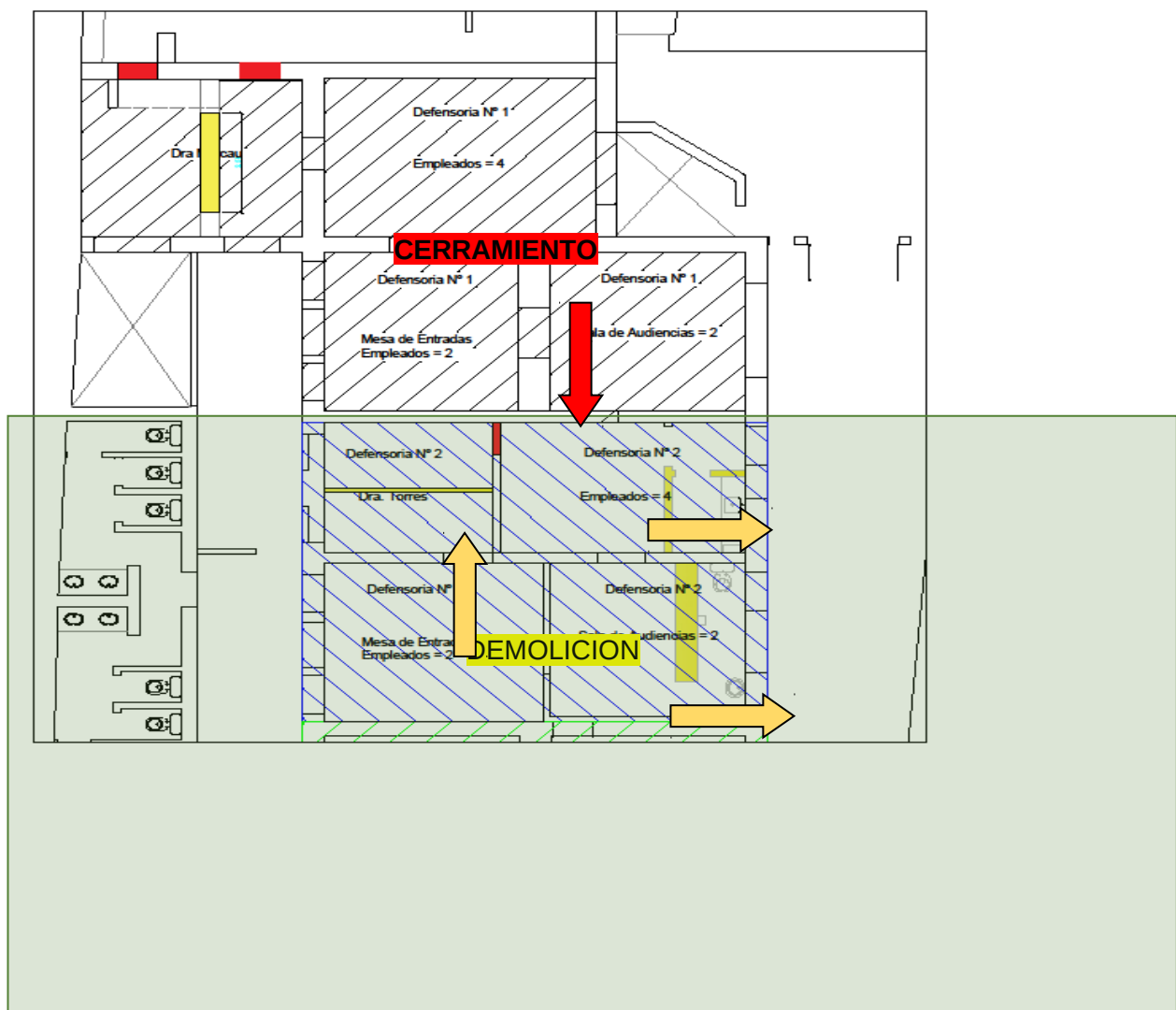
Una vez concluidas las tareas de refacción se procederá a realizar la pintura general de las oficinas, en paramentos laterales como en carpinterías.



1. DEFENSORIA N° 2

En este sector se procederá a realizar la demolición de la cocina existente y sanitario, como así también el actual tabique que funciona como divisorio entre la mesa de entrada de la Defensoría N° 2 y un office de la Defensoría N°1.-

Se procederá a la extracción de la puerta corrediza localizada en el mismo lugar y cerrar el actual vano del tabique con el mismo material.-



En las tareas de demolición se tendrá especial cuidado en la seguridad de los elementos estructurales que quedarán, en caso de considerarlo necesario el oferente deberá realizar los refuerzos estructurales necesarios según proyecto.- Se extraerán todos los artefactos sanitarios, se deberá Investigar y situar la ubicación de cañerías de agua, gas, electricidad, etc. Se anular las instalaciones existentes y se pondrá especial atención a aquellas cañerías de agua que deban quedar anuladas. Preferentemente las mismas serán anuladas sobre paredes.

EN TODOS LOS CASOS SE CUMPLIRÁ CON TODA REGLAMENTACIÓN (REGLAMENTO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DECRETTO 911/96) DE LA LEY DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO NUMERO 19587 Y LA LEY SOBRE RIESGO DE TRABAJO NÚMERO 24557.

Al igual que en la Defensoría N° 1 se procederá a ejecutar un Nuevo cielorraso a efectos de optimizar la iluminación y confort térmico de las oficinas es que se prevé bajar el cielorraso existente a 3 m de altura.-

El oferente deberá cotizar un cielorraso desmontable de placas de lana de vidrio Andina PVC Isover G3 diseñadas para el mejoramiento acústico o Andina Akustar R4 - Cielorrasos de lana de vidrio Isover G3 revestidos con velo de vidrio.-



Andina Akustar R4

Para la construcción del cielorraso el oferente deberá cotizar la ejecución de una estructura para sujetar dichos paneles. **En esta contratación no se prevé la instalación eléctrica y artefactos de iluminación que serán provistos por personal de mantenimiento de dicho establecimiento.-**

Habiendo concluido las tareas mencionadas se procederá a realizar la colocación de piso sobre piso, para esta tarea se ha determinado la provisión de un porcelanato de 1° calidad color a determinar por la inspección. En base marfil.-

Para una colocación piso sobre piso hay que tener en cuenta lo siguiente:



- 1) Es necesario limpiar bien la superficie donde se va a pegar si es que tiene restos de cera o abrillantadores.
- 2) Lavar con ácido Muriático
- 3) Verificar que no haya piezas sueltas ni flojas.
- 4) Utilizar pegamentos especiales para este fin.
- 4) Tener en cuenta que el nuevo cerámico quedará por encima del nivel del resto. Por lo que el oferente deberá prever los elementos de aluminio necesario para salvar estas diferencias y lijar y/o cortar las puertas.

Las líneas de mortero utilizadas para realizar la tarea, podrán ser:

LineaKlaukol :

Anclaje Inteligente- Impermeable Adhesivo exhibe, de base cementicia de alta performance para la colocación de pisos y revestimientos en interior y exterior. Ideal para fachadas y aplicaciones sobre cerámicos existentes.

Lineaweber.col piso sobre piso 12 hs:

Mezcla adhesiva impermeable de ligantes mixtos apta para la colocación de piezas cerámicas de baja, media y alta absorción sobre cerámicos existentes

Una vez concluidas las tareas de refacción se procederá a realizar la pintura general de las oficinas, en paramentos laterales como en carpinterías.

PLANILLA MODELO DE COTIZACION

Se adjunta la presente solo como modelo, el oferente deberá leer la documentación licitatoria e incorporar los ítem que considere necesarios cotizar.-

COMPUTO Y PRESUPUESTO				
REFACCION JUZGADO DE PAZ LETRADO Y TRASLADO DE BIBLIOTECA -PODER JUDICIAL- SAN LUIS				
ITEM	UNID	CANT	\$/UNITARIO	TOTAL\$
TRABAJOS PRELIMINARES				
Extraccion de tabiques	m2			
Extraccion de marcos de puerta	unid			
Extraccion de mobiliario estanterias biblioteca	ml			
HORMIGON				
Llosa ceramica puente de vinculacion	m2			
TABQUERIA				
Ejecucion de tabiques Tipo durlock -	m2			
Ejecucion de archiveros	ml			
CIELORRASO				
Reparacion y reajuste	un			
PISOS				
Pulido	m2			
PINTURA				
Pintura latex Interior	m2			
VARIOS				
Nuevas puertas	Unid			
Armado de Mobiliario / estanterias biblioteca en nuevo destino	ml			
TOTAL DE REFACCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES				\$ 236.397,00
OBRA: REFACCION DEFENSORIAS DEL MENOR 1 Y 2 DE LA 1° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL – EDIFICIO MINISTERIO PÚBLICO - DEPARTAMENTO JUAN MARTIN DE PUEYRREDON.-				
TRABAJOS PRELIMINARES Y MOVIMIENTOS DE SUELO				
Extraccion de persianas	Un			
Extraccion de Puertas	Un			
Extraccion de elementos sanitarios	Un			
Demolicion de mamposteria para vinculacion de oficinas	m2			
Demolicion de mamposteria sanitarios	m2			
Demolicion de tabiques de Durlock	m2			
CIELORRASO				
Cielorraso tipo desmontable con estructura	m2			
TABQUES				
Tipo durlock - Doble con aislación Acústica	m2			
PISO PORCELLANATO				
Piso Porcellanato1° calidad 40*40	m2			
ZOCALO PORCELLANATO				
ZOCALO Porcellanato1° 0,7 Cm.	m2			
PINTURA				
Latex sobre interiores	m2			
Esmalte sintetico / barniz sobre carpinteria de madera	m2			
TOTAL DE REFACCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES				\$ 391.075,82
TOTAL DE OBRAS				\$627.472,82

ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

SR. DIRECTOR DE LA
Dirección Contable

9 DE JULIO N° 934

SAN LUIS

La razón social
con domicilio legal en la ciudad de San Luis,
calle :.....N°, solicita ser admitida en
la Licitación privada N° /00, para la ejecución de la
Obra:a
realizarse el díade de 2.017, a
lashoras.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes
el contenido de la documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos
General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares,
aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los
documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones
emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de
NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de
Condiciones Particulares.-

Representante Técnico

Representante Legal

ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

SR. DIRECTOR DE LA
Dirección Contable

9 DE JULIO N° 934
SAN LUIS

El/Losque suscriben:.....

....., en nombre y por cuenta de la
Empresa:....., fijando domicilio en
esta Ciudad, en Calle:.....N°....., después
de haber tomado conocimiento de todas las piezas que componen el
Legajo preparado para el Proyecto y Construcción
de:en la Localidad
de:.....,de esta Provincia de San
Luis, ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de
acuerdo con las Leyes y decretos que las Condiciones Particulares
establecen para el presente llamado a Licitación PRIVADA, por la suma
totalde
PESOS:(\$
) ,cuyo detalle discriminativo por ítem o por rubro de los trabajos
necesarios a la ejecución se adjunta, confeccionado según modelo
establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Representante Técnico

Representante Legal